

"SERVICIOS COLEGIALES: "NUEVO GABINETE JURIDICO"

Estimado Colegiado:

El pasado 24 de mayo de 2007, se procedió a la firma del convenio de colaboración para la asistencia de los colegiados con el gabinete jurídico "Mompó Abogados".

Dicho convenio entra en vigor el uno de junio, y consta de los servicios que a continuación se detallan:

- Dos tardes al mes, en la Sede del Colegio, el Letrado o cualquier miembro de su despacho profesional prestará asesoramiento a los colegiados que demanden estas consultas.
- En su despacho profesional previa cita, recibirá a cualquier Colegiado para asesorarle e informarle sobre cualquier cuestión relacionada con el ejercicio de su profesión de mediador.
- En las reclamaciones que puedan recibir los Colegiados por parte de los tomadores, asegurados o beneficiarios, en las pólizas por ellos intervenidas, el Letrado se hará cargo de la defensa judicial, civil y administrativa.
- En las divergencias que puedan surgir como consecuencia de los contratos de mediación entre Colegiados y Compañías Aseguradoras, el Letrado se hará cargo del asesoramiento correspondiente a los Mediadores, de la reclamación amistosa y administrativa, de la conciliación previa ante la Comisión de Arbitraje, y de la defensa en juicio civil de los colegiados en caso de interponerse demanda.

En este caso concreto, un día al mes el Letrado se reunirá con la Comisión Técnica-Jurídica del Colegio, o con su propia Junta de Gobierno para dar cuenta de las gestiones extrajudiciales o judiciales existentes.

- En las reclamaciones que pudieran surgir entre los tomadores, asegurados o beneficiarios, y las Entidades Aseguradoras sobre pólizas en las que hayan intervenido como mediadores el Colegiado o la Sociedad de Correduría, el Letrado realizará la reclamación amistosa correspondiente, incluso al Defensor del Asegurado, llevando la reclamación administrativa si cabe ante la Dirección General de Seguros.

Cada Colegiado podrá proponer un máximo de cinco reclamaciones mensuales al Letrado.

El Letrado publicará en la revista del Colegio con un periodicidad bimestral un artículo sobre de temas de actualidad aseguradora de interés para el colectivo.

Para hacer uso de estos servicios, deberás contactar directamente con el gabinete jurídico en el teléfono 96.395.19.18, en su página web www.mompoabogados.com o en el mail ahernandez@mompoabogados.com o en la secretaría del Colegio, teléfono 96.360.07.69, y correo electrónico colegio@valenciaseguros.com.

